

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:46 horas del 05 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco se citó a los Integrantes del Comité de Transparencia para que tuviera verificativo el desahogo de la Tercera Sesión Ordinaria, en razón de atender asuntos de su competencia de conformidad con los artículos 28.1, 29.1.2 y 30.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dichos integrantes se encuentran reunidos en el auditorio, sito en el segundo piso de las instalaciones de este sujeto obligado, ubicadas en calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana en esta municipalidad.

Ante esto y de acuerdo a los artículos 25.1, fracción XVI, 25.1, Bis y 28.1.2.3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo siguiente:

El titular de este sujeto obligado, el doctor Alfonso Hernández Barrón, para los efectos del desahogo y moderación de la presente sesión, delega la función al maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, quien funge como secretario técnico del Consejo Ciudadano de este sujeto obligado. En uso de la voz el secretario técnico procedió a nombrar a sus integrantes de la siguiente manera:

- Se hace constar la presencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, integrante Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia de la maestra. Ana Bertha Robles Sánchez, integrante del Comité de Transparencia y titular del órgano con funciones de control interno, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia del doctor Gerardo Ballesteros de León, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Transparencia, quien de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

El maestro Néstor Orellana Téllez da cuenta de lo anterior e informa la presencia de los tres integrantes del Comité de Transparencia, lo que cumple con lo estipulado en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en el artículo 6 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. El Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, declaró la existencia del *quorum* legal y solicita proceder con el orden del día, mismo que fue remitido con anticipación a los integrantes del Comité de Transparencia con el número de oficio UT/1308/2017, y al que le da lectura el maestro Néstor Orellana Téllez, como se expone a continuación:

Orden del día

No	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del quorum.
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Revisión del avance en los acuerdos generales de las sesiones extraordinarias anteriores.
IV	Asuntos varios.
V	Clausura de los trabajos del Comité de Clasificación.

Posterior a su lectura, el maestro Néstor Orellana Téllez procede a someter a votación el orden del día propuesto y les pregunta en votación económica si aprueben o no dicha orden del día; bajo ese contexto y en uso de ese derecho, los integrantes procedieron y aprobaron para su desarrollo el orden del día sugerido.

III. Revisión del avance en los acuerdos generales de las sesiones anteriores

El secretario técnico del Comité, doctor Gerardo Ballesteros de León, procede a dar lectura a los puntos a exponer en este tenor:

- a) Presentación sobre el comparativo de obligaciones de Transparencia entre defensorías de derechos humanos en el país, así como de Secretarías y Dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco. *Propuesta para homologar tres instrucciones relativas al comparativo de carga en la PNT.*

- b) Propuesta para homologar dos acuerdos (04/02/2017, 5/Ext01/2017) y dos instrucciones relativas a la solicitud de recursos que permitan optimizar el trabajo de las áreas.
- c) Presentación de los criterios de elegibilidad para el personal responsable de Transparencia y archivos para su aprobación de acuerdo a lo instruido en la extraordinaria 11/2017.
- d) Avances en la gestión para la firma del convenio de colaboración entre la CEDHJ y el ITEI. *Acuerdos 3/Ext05/2017 y 2/Ext08/201.*
- e) Presentación, en colaboración con el área de corrección y estilo, de la propuesta de recomendación en versión pública y con lenguaje ciudadano, para su aprobación. *Para estar en vías de cumplimiento de las instrucciones de la extraordinaria 10/2017.*
- f) Presentación de propuesta para unificar dos bloques de acuerdos: 1) Sobre el cronograma de actividades (03/02/2017, 2/Ext01/2017 y 4/Ext01/2017), 2) Sobre la visualización de las sesiones públicas del ITEI (5/Ext03/2017 y 4/Ext04/2017).

Para dar inicio, el secretario técnico del Comité, doctor Gerardo Ballesteros de León, cede el uso de la voz al licenciado Juan Manuel Ortiz Parra, integrante del área de Transparencia y quien presentará los resultados de la investigación sobre el comparativo de obligaciones de transparencia entre defensorías de derechos humanos en el país. Menciona que la investigación se hizo con base en la presentación que con anterioridad había expuesto personal del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), sobre el nivel de carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); por lo que fueron elegidos seis de los estados que presentaron similitud en el registro de carga en la Plataforma Nacional de Transparencia, para hacerles el comparativo de sus leyes, incluyendo las obligaciones de sus defensorías de derechos humanos: 1) Estado de México, 2) Guanajuato, 3) Puebla, 4) Jalisco, 5) Coahuila y 6) Ciudad de México, así como las obligaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en este mismo tenor, el licenciado Manuel Parra da cuenta que el estado de Jalisco, dentro de este comparativo, es quien tiene menos obligaciones de publicar en materia de transparencia, por lo que el nivel de carga que ha presentado en la estadística proporcionada por personal del ITEI, en donde nos colocaba en quinto lugar, refleja que la CEDHJ se encuentra en un alto nivel de cumplimiento. Esto no refleja quién cumpla más o menos, sino que dado que las obligaciones son diferentes en cada estado de la república, los niveles de carga de información en la PNT serán diferentes y no existe un margen real de comparación entre las defensorías de derechos humanos. El análisis resultante es que aun cumpliendo con nuestras obligaciones no podemos estar a la par de otra defensoría, por lo que se propone que los formatos proactivos sean la ventana de oportunidad para pasar el nivel de optimización, pero estos requieren de una reflexión institucional sobre las actividades que se hacen en la CEDHJ y que no se encuentran reflejadas en la PNT.

El Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, derivado de dicha exposición, solicita que el equipo que integra la Unidad de Transparencia genere un proceso técnico que permita relatar esta primera parte de ejercicio de análisis, mismo que será en función de las obligaciones que establezcan las respectivas legislaciones en materia de transparencia. Se deberán escribir los enunciados que permitan explicar el cumplimiento de nuestra carga de información, sin dejar de lado el tema cuantitativo en cuanto al número de registros que tenemos en la PNT y en los formatos de carácter proactivo.

El secretario técnico, doctor Gerardo Ballesteros de León, hace uso de la voz y afirma que, dentro de este análisis, primero se buscaron los números y las estadísticas de la carga de información en la PNT, pero quienes generan estos datos es el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot), y esta información no está disponible, pero en cuanto se encuentre disponible se darán a conocer en sesión del Comité; sin embargo, es importante dar cuenta de la asimetría de obligaciones que tenemos frente a otras defensorías, la CEDHJ está cerca del techo de cumplimiento, por lo que este análisis permite conocer nuestro avance frente a otras defensorías que tenían menos carga de información (de acuerdo a la presentación por parte del personal del ITEI) y que tienen más obligaciones en materia de transparencia de acuerdo a sus legislaciones.

El Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, hace uso de la voz y pide que se generen indicadores para saber el avance dentro de este proceso, que permita identificar qué aspectos debemos modificar, este ejercicio de evaluación se deberá estar presentando cada inicio de sesión.

En seguimiento del orden del día, el secretario técnico, doctor Gerardo Ballesteros de León, da el uso de la voz a la maestra Derly Mariana Chávez, integrante de la unidad de transparencia, para que presente para su aprobación los criterios de elegibilidad para el personal responsable de transparencia y archivos, de acuerdo a lo instruido en la extraordinaria 11/2017. Después de exponer los criterios, mismos que ya incluían las modificaciones hechas por el colegio de visitadores, el Presidente doctor Alfonso Hernández Barrón solicita que se le envíen los criterios para efecto de revisarlos y agregar más criterios. Informa que una vez realizado esta última revisión, dicho documento será remitido por escrito a las áreas para que designen al personal que consideren adecuado y que cumpla con estos criterios. Con este motivo instruye a las áreas de Dirección Administrativa, Colegio de Visitadores y Unidad de Transparencia, para que generen en cuanto a sus atribuciones y funciones, un curso taller que tendrá como objetivo preparar al personal que será el encargado de Transparencia y Archivos en sus respectivas áreas de adscripción.

Asimismo, el Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, solicita a la Unidad de Transparencia que para la próxima sesión extraordinaria se presenten los elementos para acreditar el cumplimiento de cada uno de los acuerdos, esto derivado de que se estarán trabajando algunas reestructuras en las áreas, por lo que será menester comenzar a trabajar el siguiente año con todos los elementos gestionados en las sesiones del Comité de Transparencia. El secretario técnico, doctor Gerardo Ballesteros de León, propone presentar un reporte de cierre de año con todos los elementos, planteando los acuerdos que ya se concluyeron, así como lo que está en vías de cumplimiento, para la próxima Sesión Extraordinaria.

En seguimiento del orden del día, el secretario técnico, doctor Gerardo Ballesteros de León, presenta ante el Comité la consideración de la propuesta de consolidación de dos acuerdos (04/02/2017, 5/Ext01/2017) y dos instrucciones relativas a la solicitud de recursos que permitan optimizar el trabajo de las áreas. La propuesta se lee conforme a lo siguiente: “El Comité aprueba que se genere una propuesta técnica, jurídica, económica y administrativa que permita proyectar la actividad institucional relacionada con el sistema institucional de archivos, con las políticas de transparencia, la protección de datos personales, y la información estadística y geográfica de la CEDHJ para el 2018. Lo anterior dentro de los formatos realizados por el área de Contraloría”.

El Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, solicita a la Unidad de Transparencia, generar un documento base para orientar el proceso de reingeniería porque se haría con criterios técnicos, a partir de indicadores muy específicos vinculados con la PNT y en general con los procesos de transparencia que se tienen. Asimismo, menciona que a partir del análisis de las propuestas que cada quien entregó se podrá visualizar qué indicadores se podrán obtener para cualificar el proceso de creación de la nueva área; será un documento técnico para la toma de decisiones en el Colegio de Visitadores y en la Dirección Administrativa; para ampliar el alcance de lo que se estaba solicitando anteriormente, y será una guía a partir del formato que se tomó como base y que generó Contraloría Interna.

Para continuar con el avance en los acuerdos generales, el secretario técnico, doctor Gerardo Ballesteros de León, presenta la moción sobre los avances en la gestión para la firma del convenio de colaboración entre la CEDHJ y el ITEI, relativo a los acuerdos 3/Ext05/2017 y 2/Ext08/201. El Presidente, Doctor Alfonso Hernández Barrón, solicita que dicho tema sea desahogado en el área que corresponde el gestionar la firma de convenios.

Para el siguiente punto de seguimiento de acuerdos se sede el uso de la voz al maestro Ramón Saúl Meneses Pérez, integrante de la unidad de transparencia, para la presentación, en colaboración con el área de corrección y estilo, sobre la propuesta de recomendación en

versión pública y con lenguaje ciudadano, lo que permitirá estar en vías de cumplimiento de las instrucciones dadas en la extraordinaria 10/2017. Se presentó una propuesta de versión pública con lenguaje ciudadano de la recomendación 39/2017 con su fundamentación y motivación. La propuesta de redacción se basa en el “Manual para quien escribe en la Administración Pública Federal” emitido por la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo dar mensajes concretos para que se informe lo que la ciudadanía necesita, esto propiciará que la CEDHJ sea referente estatal y nacional, pues dará cercanía y confianza con los ciudadanos. A través del uso de este tipo de lenguaje se busca reducir la corrupción y mantener el eje rector de política pública en la CEDHJ, que es la Transparencia y Rendición de Cuentas. El Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, solicita una intervención para que derivado de que este tema requiere análisis más concreto, se posponga para ser desahogado en la próxima Sesión Extraordinaria, y ya con la propuesta que se entrega los integrantes del Comité se llevarán las reflexiones con este documento base.

El maestro Néstor Orellana le da el uso de la voz al secretario técnico, doctor Gerardo Ballesteros de León, para que continúe con los puntos para desahogo de acuerdos, por lo que se presenta por parte del secretario técnico la moción para que la maestra Derly Mariana Chávez Álvarez, integrante de la Unidad de Transparencia, presente la propuesta para unificar dos bloques de acuerdos: 1) Sobre el cronograma de actividades (03/02/2017, 2/Ext01/2017 y 4/Ext01/2017) y 2) Sobre la visualización de las sesiones públicas del ITEI (5/Ext03/2017 y 4/Ext04/2017). Dada la presentación, el Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, señala que no es necesario unificar los acuerdos, ya que tienen objetivos específicos que deberán ser atendidos por la Unidad de Transparencia. Referente al cronograma de actividades, menciona que ya está establecido en la sesiones de todos los lunes y debe tener su réplica por lo menos en una sesión particular por área a la semana. Asimismo, la minuta que generen las áreas deberán remitirlas a la Unidad de Transparencia y a la Contraloría Interna para efecto de dar seguimiento. Asimismo, se dan como cumplidos estos tres acuerdos y se genera uno nuevo en los términos dichos por el presidente.

En lo relativo a las sesiones del ITEI, el Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, reafirma que la Unidad de Transparencia deberá asistir cada semana, por lo menos un integrante, para que estén llevando este proceso de criterios que se toman en las sesiones; mientras que los demás podrán consultar en la página *web* del ITEI dichas sesiones, por lo que el área de comunicación social deberán compartir esa información en el chat del cuerpo directivo, asimismo, cada área deberá asistir presencialmente por lo menos a una sesión del ITEI en lo que resta del mes de diciembre y el próximo mes de enero.

El Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, solicita al moderador, maestro Néstor Orellana, que someta a voto del Comité los acuerdos dictados anteriormente. Acto seguido,

el moderador somete a votación de Comité y se aprueba por unanimidad por parte de sus integrantes.

Agotado el punto tres del orden de día, el maestro Néstor Orellana procede al punto cuatro: Asuntos varios.

IV. Asuntos varios

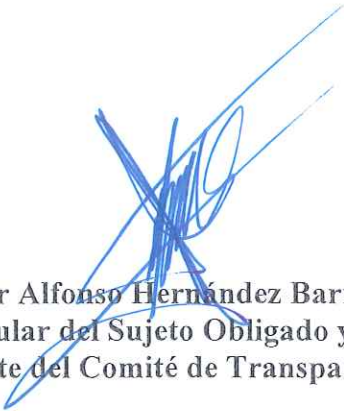
El maestro Néstor Orellana da uso de la voz al doctor César Orozco, segundo visitador general, quien hace la moción de que las solicitudes de transparencia sean específicamente derivadas de acuerdo a la información que generan las áreas, debido a que se han recibido algunas que solicitan posturas o criterios que tiene la CEDHJ, y que no están establecidas como una obligación para responder. En orden de petición de uso de la voz, el maestro Néstor Orellana da participación a la licenciada Nadia Chávez, integrante del ICADH, quien menciona que han tenido casos en donde se le requiere al Instituto las presentaciones de capacitación para ser usadas en otras capacitaciones que no están a cargo de la CEDHJ.

Derivado de la primera moción, el Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, gira la instrucción al ICADH para que genere una base de preguntas y respuestas sobre aspectos teóricos o doctrinales de derechos humanos para que, en próximas solicitudes que vayan en sentido educativo, puedan ser remitidas a este documento. Afirma también que en lo que se genera dicho documento, la Unidad de Transparencia, antes de derivar por oficio solicitudes que requieran de este tipo de criterios, deberá consensuar directamente con las áreas que resulten convenientes para que analicen el sentido de la respuesta o la recomendación de las fuentes de información que pueden responder la solicitud de información.


Asimismo, el Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, derivado de la moción de la compañera del ICADH, gira la instrucción a esta área para que realice el inventario de todas las presentaciones y graficas con las que se está trabajando en la CEDHJ, ya que esta información es pública y deberán estar publicadas en la página *web* institucional con la finalidad de ponerlas a disposición de la ciudadanía. Sin embargo, después de llevar a cabo dicho inventario, deberán analizar bajo qué criterios se han elaborado para mejorarlas y unificar con un criterio institucional, e ir identificando qué temas ya existen. Deberán cuidar aspectos como la protección de la información para que no sea alterada por personas ajenas a la Institución. Las áreas también deberán remitir al ICADH las presentaciones que tengan, para su anexo al inventario y revisión. Por último, el Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, informa que el logo institucional sólo podrá ir en las presentaciones que el ICADH valide.

V. Clausura de los trabajos del comité de clasificación

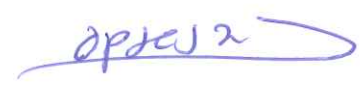
En seguimiento a este punto del orden del día, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, refirió: “si alguno de los integrantes del Comité de Transparencia tiene algún otro tema que tratar con respecto a lo antes señalado, para registrarlo en este punto de acuerdo, a lo que respondieron no tener tema alguno por desahogar. Ante esto, el presidente determinó que habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y que se da por concluida para los efectos legales a que haya lugar, esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos, por lo que se da constancia de la sesión que nos ocupa, con el objeto de que se transcriba y se dé cumplimiento a sus acuerdos por todas y cada una de las áreas correspondientes.



Doctor Alfonso Hernández Barrón
Titular del Sujeto Obligado y
Presidente del Comité de Transparencia



Maestra Ana Bertha Robles Sánchez
Contralora Interna e Integrante del
Comité de Transparencia



Doctor Gerardo Ballesteros de León
Encargado del Despacho de la Secretaría
Ejecutiva y de la Unidad de
Transparencia, Secretario Técnico del
Comité de Transparencia